



Resolución 30 del Año Fiscal 2025-2026

Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2026

Presentada por el Honorable William E. Miranda Torres, Alcalde

Para aprobar un reajuste al Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025-2026 por la cantidad de Novecientos Ochenta y Cinco Mil Dólares (\$985,000), con cargo a ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro. de julio de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de junio de 2025, este Cuerpo Legislativo aprobó la Resolución Núm. 26 del Año Fiscal 2024-2025, mediante la cual se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Caguas para el Año Fiscal 2025-2026.

El Artículo 2.106 – Reajustes Presupuestarios del “Código Municipal de Puerto Rico” [Ley 107-2020, según enmendada] dispone lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en este Código, a propuesta del alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes. También se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio, que resulten como sobrantes disponibles, así como con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales y con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal”.

Conforme a esta disposición legal, el alcalde del Municipio Autónomo de Caguas, solicita un reajuste al Presupuesto General por la cantidad de Novecientos Ochenta y Cinco Mil Dólares (\$985,000). Esta asignación proviene de la Liquidación Final de los Ingresos por concepto de Contribución sobre la Propiedad correspondiente al Año Fiscal 2024-2025.

Según lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico (Ley Núm. 107-2020, según enmendada), la Junta de Gobierno del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales aprobó la distribución de estos excesos de ingresos entre los municipios mediante las Resoluciones Núm. 2025-04 y 2026-25.

Como resultado, al Municipio Autónomo de Caguas le correspondió la cantidad de \$985,000, la cual fue depositada en la Cuenta General del Municipio en dos pagos: \$895,000 el 12 de septiembre de 2025 y \$90,000 el 16 de diciembre de 2025, respectivamente.

Cabe señalar que esta fuente de ingresos no fue contemplada en la confección del Presupuesto 2025-2026; por lo tanto, dichos fondos se encuentran disponibles para aumentar el presupuesto vigente en igual cuantía y asignarse a los usos que se detallan a continuación:

MEJORAS CENTRO PEDRO LA SANTA

\$196,000

 El Centro Pedro La Santa, localizado en el Barrio Tomás de Castro II, ofrece servicios tipo club para adultos mayores que pueden valerse por sí mismos, brindándoles programas de nutrición, actividades recreativas, apoyo social y servicios de salud.

Esta instalación sufrió daños causados por los huracanes María y Fiona, afectando su operación. Además, presenta deficiencias adicionales asociadas al deterioro natural y a necesidades acumuladas de mantenimiento.

Los trabajos identificados incluyen: reemplazo del sistema de impermeabilización en dos de las tres estructuras, incluyendo remoción, disposición y limpieza; reemplazo del techo en galvalume en una de las estructuras; sustitución del techo acústico en otra de las estructuras; reparaciones al empañetado de plafones; preparación y pintura de paredes y cielo raso; y reparaciones a la verja perimetral, incluyendo el alambre eslabonado y la base de concreto, entre otros. Asimismo, los trabajos de impermeabilización requieren la remoción y disposición del sistema existente.

Para estas reparaciones, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) asignó fondos por un total de \$107,315. El costo estimado del proyecto asciende a \$303,315, lo que representa la necesidad de una asignación adicional de \$196,000 para completar los trabajos requeridos.

La asignación de \$196,000 permitirá realizar las mejoras esenciales para poner en óptimas condiciones esta instalación de servicio directo, asegurando la continuidad y calidad de los servicios provistos a la población adulta mayor.

MEJORAS CENTRO HATO ARRIBA

\$180,000

El Centro Hato Arriba, localizado en el Barrio San Salvador, es una instalación municipal que brinda servicios esenciales a la población de adultos mayores que pueden valerse por sí mismos. Entre los servicios que ofrece se incluyen programas de nutrición, actividades recreativas, apoyo social y servicios de salud, constituyendo un espacio fundamental para promover el bienestar, la autonomía y la integración comunitaria de esta población.

Durante los eventos atmosféricos provocados por los huracanes María y Fiona, la estructura sufrió daños significativos que impactaron su operación. Además, el Centro presenta deficiencias adicionales asociadas al deterioro natural y a necesidades acumuladas de mantenimiento. Las reparaciones necesarias incluyen, entre otras, el reemplazo del techo de metal; la remoción, disposición y sustitución del sistema de impermeabilización; la sustitución del techo de la rampa de acceso; la limpieza, preparación y pintura de las superficies interiores y exteriores; la reparación de grietas en el concreto; y una evaluación estructural especializada.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) obligó la cantidad de \$56,785 para atender estos daños, distribuida entre los fondos asignados por los incidentes de María y Fiona. No obstante, dicho monto resulta insuficiente para cubrir el alcance total de los trabajos necesarios. Conforme a la actualización del estimado de costos al mes de diciembre de 2025, el proyecto asciende a \$236,785, lo que representa la necesidad de \$180,000 adicionales para completar la rehabilitación del Centro.

Con el propósito de realizar los trabajos esenciales que permitirán poner en óptimas condiciones esta instalación de servicio directo, se propone la asignación municipal de \$180,000.

LIMPIEZA DE ACERAS

\$137,760

El Centro Urbano Tradicional (CUT) y las avenidas principales de la ciudad constituyen los espacios de mayor tránsito peatonal, actividad comercial, eventos culturales y servicios gubernamentales. La limpieza continua de aceras en estas áreas es esencial para mantener la imagen urbana, la seguridad y la salubridad de los espacios públicos, así como para mejorar la experiencia de residentes, comerciantes y visitantes, fortaleciendo a su vez la actividad económica y turística.

El crecimiento del área de influencia del CUT, junto con la revitalización de corredores urbanos y avenidas principales, ha incrementado la necesidad de ampliar y aumentar la frecuencia de los servicios de limpieza. Los contratos de limpieza de aceras están sujetos a incrementos anuales en costos operacionales, incluyendo mano de obra, combustible, equipos, manejo y disposición de residuos, así como el cumplimiento con requisitos laborales y de seguridad.

Asimismo, la expansión de las áreas atendidas requiere ajustes presupuestarios que permitan mantener la calidad y frecuencia del servicio sin afectar la operación vigente. La asignación propuesta permitirá absorber estos aumentos sin reducir el alcance de los servicios y garantizar la continuidad de las labores de limpieza en zonas críticas para la ciudad.

La limpieza de aceras es un elemento clave de la imagen urbana de Caguas. Una ciudad limpia proyecta orden, seguridad y calidad de vida; incentiva la visita de residentes de otros municipios; fortalece la confianza del comercio local; y apoya la estrategia municipal de revitalización urbana y desarrollo económico.

Mantener aceras limpias y en buen estado contribuye directamente a que las personas continúen escogiendo a Caguas como lugar para vivir, trabajar, consumir y disfrutar de actividades culturales y recreativas.

La limpieza de aceras es un servicio esencial que incide directamente en la imagen, funcionalidad y competitividad del Municipio Autónomo de Caguas. La asignación de \$137,760 permitirá sostener y ampliar este servicio, respondiendo al crecimiento urbano y a los retos económicos actuales, sin comprometer la calidad de los espacios públicos.

Esta asignación permitirá expandir el servicio de limpieza a nuevas áreas del CUT, incluir aceras en avenidas principales de alto tránsito, mantener la frecuencia y calidad del servicio existente, atender de manera preventiva la acumulación de residuos y sedimentos, y responder adecuadamente a eventos especiales y temporadas de alta actividad.

MEJORAS CEMENTERIO MUNICIPAL

\$80,000

El Cementerio Municipal #3 desempeña un rol esencial en la prestación de servicios funerarios a la comunidad, particularmente en la modalidad de disposición mediante cremación. Actualmente, cuenta con 180 nichos columbarios completamente ocupados, lo que evidencia la alta demanda por este tipo de servicio y ha generado una lista de espera. Esta situación demuestra la urgencia de ampliar la capacidad para atender de manera digna y oportuna a las familias que así lo requieren.

Paralelamente, los techos de los módulos presentan desgaste significativo y requieren impermeabilización inmediata para prevenir filtraciones que puedan comprometer la integridad estructural, la seguridad de los visitantes y del personal, así como la adecuada conservación de las urnas ya instaladas.

La asignación solicitada permitirá atender dos necesidades prioritarias: la adquisición e instalación de nichos columbarios, lo que permitirá ampliar la capacidad, eliminar la lista de espera y anticipar la creciente demanda por este servicio funerario y la impermeabilización de techos deteriorados, con el fin de proteger la infraestructura

existente, evitar daños mayores y prevenir costos de reconstrucción más elevados en el futuro.

La asignación de \$80,000 permitirá completar la adquisición e instalación de nuevos nichos columbarios, así como llevar a cabo los trabajos de impermeabilización requeridos, garantizando la continuidad de los servicios esenciales del cementerio y la seguridad y dignidad de los ciudadanos y empleados que lo utilizan.

APORTACION EVENTO INTERNACIONAL DE ATLETISMO \$75,000

El *Coquí International Cup* constituye un evento deportivo de alcance internacional avalado por World Athletics y forma parte del Continental Tour, lo que lo posiciona entre las competencias de mayor prestigio en el atletismo mundial. Su celebración, el próximo 6 de junio en Caguas, convierte al Municipio en un punto estratégico dentro del mapa global del deporte.

Este torneo reúne atletas de calibre mundial y crea una plataforma de alto nivel competitivo que expone a jóvenes deportistas locales a modelos de excelencia, disciplina y aspiración deportiva. La presencia de figuras internacionales fomenta el desarrollo de destrezas, inspira la participación atlética y promueve valores esenciales como respeto, esfuerzo, compromiso y superación personal, componentes fundamentales del bienestar y desarrollo social.

Caguas ha sido reconocida históricamente como cuna de algunas de las mejores saltadoras de longitud de Puerto Rico, lo que la convierte en sede natural para un torneo de esta envergadura. La ciudad se beneficia mediante la promoción de su identidad deportiva y el fortalecimiento de su proyección nacional e internacional.

Asimismo, el evento impulsa la economía local mediante visitantes, actividad comercial y visibilidad mediática, a la vez que provee a atletas cagüenses oportunidades únicas de competir o participar en un evento profesional sin incurrir en los altos costos que supone viajar al extranjero.

Por lo anterior, la aportación municipal de \$75,000 al *Coquí International Cup* representa una inversión estratégica en el desarrollo deportivo, social, económico y comunitario del Municipio Autónomo de Caguas.

LUMINARIAS E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA BIENAL DE ESCULTURA/PASEO HONOR AL RIO \$75,000

La Bienal de Escultura en Concreto se celebra en el Paseo Honor al Río, un parque lineal ubicado a lo largo del río Cagüitas que conecta áreas desde la urbanización Santa Juana/Caguas Norte hasta sectores cercanos a Villa Blanca. Este espacio se distingue por

integrar arte público permanente con el entorno natural; exhibir esculturas de artistas locales e internacionales; servir como espacio educativo, cultural y recreativo; y desarrollarse como un esfuerzo conjunto entre el Municipio y la comunidad.

El Paseo Honor al Río constituye un activo cultural y paisajístico de alto valor para la Ciudad de Caguas y forma parte de la estrategia municipal de revitalización de espacios públicos y de fortalecimiento del acceso al arte en entornos urbanos naturales.

El sistema de iluminación que actualmente sirve al área de la Bienal presenta múltiples limitaciones, tales como: luminarias obsoletas, con bajo nivel de iluminación y alto consumo energético; infraestructura eléctrica deteriorada por la exposición continua a humedad, vegetación y eventos atmosféricos; y capacidad insuficiente para atender nuevas áreas y fases en desarrollo, particularmente en la zona de Santa Juana. Estas condiciones afectan la seguridad de los usuarios, la visibilidad de las obras y el uso adecuado del espacio durante el horario nocturno.

Ante estas situaciones, se requiere una intervención integral que no se limite al reemplazo de luminarias, sino que atienda la infraestructura eléctrica de manera completa y conforme a las necesidades presentes y futuras del paseo.

La asignación de \$75,000 permitirá, entre otros trabajos: la renovación y modernización del sistema de luminarias existentes; la instalación de luminarias eficientes y apropiadas para espacios de arte público y áreas naturales; trabajos de mejora y expansión de la infraestructura eléctrica, incluyendo cableado, bases, acometidas y sistemas de control; preparar la infraestructura para atender nuevas fases y futuras ampliaciones del Paseo Honor al Río; mejorar la seguridad, accesibilidad y experiencia de los visitantes.

La renovación del sistema de luminarias y de la infraestructura eléctrica en el área de la Bienal de Escultura en Concreto es una intervención necesaria para preservar, fortalecer y expandir uno de los espacios culturales y recreativos más significativos del Municipio de Caguas. Esta inversión permitirá mantener la continuidad del proyecto cultural, proteger la inversión existente en arte público y robustecer el uso del paseo como espacio recreativo y educativo para la comunidad.

MEJORAS CENTRO NUTRICION SAVARONA

\$50,000

El Centro Comunitario de Savarona sufrió daños como consecuencia del impacto del huracán María. Las reparaciones incluidas en el alcance de trabajo acordado con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) aún están pendientes. Actualmente, la Oficina de Servicios al Ciudadano proyecta realizar estas reparaciones y, simultáneamente, efectuar modificaciones adicionales para convertir la instalación en el Centro de Nutrición en el Hogar. Esta conversión permitirá trasladar las operaciones del programa de nutrición

desde su ubicación actual y cumplir con los requerimientos de la Oficina de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)

Los trabajos identificados por FEMA incluyen: reemplazo del sistema de impermeabilización del techo, limpieza, preparación y pintura de paredes interiores y exteriores y del cielo raso, corrección de grietas estructurales, sellado impermeabilizante de ventanas y la reparación de secciones de techo en “galvalume”.

Adicional a estas reparaciones, se requieren trabajos significativos relacionados a la conversión del edificio en un Centro de Nutrición en el Hogar. Entre estos se encuentran: trabajos eléctricos (redistribución de carga, nuevos circuitos, provisión para unidades de aire acondicionado), trabajos mecánicos incluyendo extractores y sistemas HVAC, trabajos de plomería, construcción o modificación de paredes en bloques y la instalación de paredes de “gypsum board” para cubículos y puertas interiores, entre otros.

La asignación de fondos obligada por FEMA asciende a \$56,104. A esto se suma una asignación de \$60,000 otorgada por la OPPEA para mejoras adicionales vinculadas al Centro de Nutrición. Sin embargo, el costo estimado del proyecto asciende a \$166,104, lo que genera una necesidad de \$50,000 adicionales para completar los trabajos requeridos.

La asignación municipal de \$50,000 permitirá culminar las mejoras necesarias para habilitar adecuadamente esta instalación y garantizar el cumplimiento de los requisitos de OPPEA, asegurando así un servicio de nutrición de calidad en instalaciones seguras, adecuadas y conformes con la reglamentación aplicable.

ZAFACONES PASEO HONOR AL RIO Y CUT

\$37,800

El Paseo Honor al Río es un parque lineal donde el arte y la naturaleza se entrelazan. Este espacio discurre a lo largo de las riberas del río Caguítas e incluye una atractiva pasarela, puentes, gazebos y jardines que acompañan su recorrido. El paseo se distingue por integrar el paisaje natural con infraestructura recreativa, servir como espacio de esparcimiento para familias, caminantes y ciclistas, y por albergar la Bienal de Escultura en Concreto, un proyecto de arte público permanente.

La Bienal tiene como objetivo educar a través del arte y transmitir un mensaje de creatividad mediante las obras de cada artista. Con cada edición, el Paseo Honor al Río incrementa su valor cultural y su patrimonio artístico, incorporando esculturas de creadores locales e internacionales que enriquecen el paisaje y fomentan un espacio integral para la recreación de todos sus visitantes.

Actualmente, el Paseo cuenta con más de quince esculturas de concreto, muchas de ellas de escala monumental, que demuestran cómo el arte contemporáneo puede ejercer un impacto positivo y transformador en su entorno.

El Centro Urbano Tradicional (CUT) de Caguas constituye el principal núcleo comercial, cultural, institucional y turístico del Municipio. En esta zona se concentran comercios y restaurantes, plazas y espacios públicos, actividades culturales, eventos comunitarios y festividades municipales, además de un flujo constante de residentes, visitantes y turistas.

Debido a la intensidad de uso, el CUT requiere infraestructura adecuada para el manejo responsable de desperdicios sólidos, que contribuya a mantener la limpieza, el orden urbano y una imagen positiva de la ciudad.

Tanto el Paseo Honor al Río como el Centro Urbano Tradicional enfrentan retos similares relacionados con la insuficiencia de zafacones en áreas de alto tránsito peatonal, el deterioro de unidades existentes por uso continuo y exposición ambiental, la acumulación de desperdicios durante eventos, fines de semana y temporadas de alta visita, y la necesidad de promover prácticas adecuadas de disposición de residuos en espacios públicos.

La falta de zafacones adecuados impacta negativamente la experiencia de los usuarios, la conservación de las áreas naturales y la imagen general de los espacios públicos.

La asignación de \$37,800 permitirá la adquisición de zafacones duraderos y aptos para exteriores, su instalación estratégica en zonas de alto uso peatonal, el fortalecimiento del sistema de manejo de desperdicios sólidos en ambos espacios, la protección del entorno natural del río Caguaitas y de las áreas verdes del paseo, así como la mejora de la imagen urbana y de la experiencia de residentes y visitantes.

La adquisición e instalación de zafacones en el Paseo Honor al Río y en el Centro Urbano Tradicional (CUT) es una acción necesaria para fortalecer la infraestructura básica de estos espacios públicos, proteger el entorno natural y cultural, y mejorar la experiencia de quienes los utilizan.

OTROS GASTOS IMPREVISTOS

\$153,440

Esta cantidad será asignada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para atender situaciones imprevistas no contempladas en el presupuesto vigente que requieran atención inmediata.

El propósito de este Proyecto de Resolución es obtener la aprobación de la Legislatura Municipal para efectuar un reajuste al Presupuesto General del Municipio Autónomo de Caguas por la cantidad de Novecientos Ochenta y Cinco Mil Dólares (\$985,000), con cargo a ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro de julio de 2025.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAGUAS, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se aprueba un Reajuste al Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025-26 por la cantidad de Novecientos Ochenta y Cinco

Mil Dólares (\$985,000) con cargo a ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro. de julio de 2025, según se indica a continuación:

SECCIÓN DE INGRESOS:

Departamento de Finanzas

Partida: 001-13103-04-8232000-0000000 (Crear)

Contribución sobre la Propiedad

Años Anteriores \$ 985,000

Total de Ingresos \$ 985,000

SECCIÓN DE EGRESOS:

Oficina de Recuperación y Reconstrucción de la Ciudad

Partida: 001-11155-43-9901000-0000000

Transferencias que salen \$ 426,000

Reciclaje y Saneamiento

Partida: 001-14110-33-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen \$ 175,560

Conservación de Edificios

Partida: 001-14147-43-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen \$ 75,000

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Partida: 001-13122-01-9901000-0000000

Transferencias que salen \$ 153,440

Secretaría Municipal

Partida: 001-13119-22-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen \$ 80,000

Recreación y Deportes

Partida: 001-14209-21-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen \$ 75,000

Total de Egresos \$ 985,000

Sección 2.- Se autoriza a los Directores de Gerencia y Presupuesto y de Finanzas a registrar esta enmienda al Presupuesto General en los libros de contabilidad.

Sección 3.- El reajuste autorizado por la cantidad de por la cantidad de Novecientos Ochenta y Cinco Mil Dólares (\$985,000) en el presupuesto vigente será utilizado para las fines antes previstos y detallados en la exposición de motivos.

Sección 4.- Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Departamento de Finanzas y demás dependencias municipales correspondientes.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente, una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y sea firmada por el alcalde del Municipio Autónomo de Caguas.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Caguas, Puerto Rico, el 11 de febrero de 2026 y firmada por el Alcalde de Caguas, Puerto Rico, el 17 de febrero de 2026.



Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente



Sra. Myriam Ivette Ruiz Rivera
Secretaria



Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde



CERTIFICACIÓN

El Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, por la presente, **CERTIFICAN:**

Que la Resolución que antecede es copia fiel, exacta y original aprobada por la Legislatura Municipal de esta ciudad en la **Sesión Ordinaria** celebrada el **11 de febrero de 2026**, titulada:

RESOLUCIÓN NÚMERO 30

AÑO FISCAL 2025-2026

PARA APROBAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025-2026 POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$985,000), CON CARGO A INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES COBRADOS DESPUÉS DEL 1RO. DE JULIO DE 2025

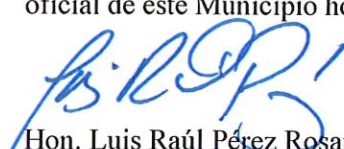
Que la indicada **Resolución Número 30** fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores, Honorables Luis Raúl Pérez Rosario, Sylvia Rodríguez Aponte, Myrna L. Carrión Parrilla, Adelaida Vidal Gambaro, Ruth N. Figueroa Rivera, Edgar Gómez Cortés, Miguel A. Cestero Cavo, Ismael González Rivera, Félix O. Rivera Ortiz, Ramón Colón Torres, David A. Trinidad Ortiz, Karla D. Ramos Ramos, Marilin Sánchez Rodríguez, Sonia Delgado Cotto, Brenda Liz Fontánez Vicente y Carmen M. Ortiz Roque

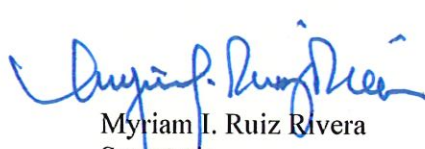
AUSENTES: NINGUNO

EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENIDOS: NINGUNO

A los fines de su aprobación, expedimos la presente certificación que firmamos y sellamos con el sello oficial de este Municipio hoy, 12 de febrero de 2026.


Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente


Myriam I. Ruiz Rivera
Secretaria


Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde

Fecha aprobación: 17 de febrero de 2026

Sello Oficial



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS
WILLIAM E. MIRANDA TORRES • ALCALDE

OFICINA DEL ALCALDE

Apartado 907 Caguas, PR 00726

Tel. 787.653-8833, ext. 2601

   caguas.gov.pr

12 de febrero de 2026

Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente
Legislatura Municipal de Caguas

Estimado señor Presidente:

En la Sesión del 11 de febrero de 2026, presentamos ante la consideración de la Legislatura Municipal un Proyecto de Resolución para la aprobación de un Reajuste al Presupuesto 2025-2026 por la cantidad de \$985,000.

Dicho reajuste incluye la asignación de \$37,800 para la adquisición e instalación de zafacones en el Paseo Honor al Río y en el Centro Urbano Tradicional. Durante el proceso de discusión, la Hon. Carmen Margarita Ortiz Roque formuló una pregunta relacionada con la cantidad de zafacones a ser adquiridos. Aunque la información estaba disponible, no contábamos con el dato específico en ese momento, por lo que nos comprometimos a proveerla posteriormente.

En cumplimiento con dicho compromiso y en aras de la transparencia, compartimos la información solicitada:

- **Paseo Honor al Río:** 14 zafacones
- **Centro Urbano Tradicional:** 40 zafacones

El costo unitario es de \$700 por zafacón, lo que representa un costo total de \$37,800 (54 zafacones a \$700 cada uno).

Agradecemos la colaboración de todos los miembros de la Honorable Legislatura Municipal y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda u ofrecer información adicional que estime necesaria.

Cordialmente,


Ana L. Vélez Martínez

Directora
Oficina de Gerencia y Presupuesto